

# Icontec plantea exigencia de calidad a drogas e importaciones

**B**ajo la dirección de Fabio Tobón Londoño, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (Icontec) busca obtener el reconocimiento internacional para su sello de calidad. Al mismo tiempo, propone que a los servicios de salud, a los medicamentos de consumo humano y a los productos importados se les exija certificación de calidad.

Certificar la calidad de la droga y de los servicios que presta el sector de la salud y exigir por parte del Gobierno Nacional certificaciones para los productos que se importan en Colombia, son dos planteamientos que expone el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (Icontec) ante el Gobierno colombiano.

Fabio Tobón Londoño, director del Instituto desde hace 10 meses, indicó que el ministro de Salud, Juan Luis Londoño, acaba de denunciar muchos medicamentos que no llenan los requisitos mínimos de calidad e incluso pueden ser nocivos.

"Recientemente, nosotros propusimos la realización de un diagnóstico de los laboratorios que producen drogas en el país, para ver sus sistemas de control de calidad, cómo están trabajando y qué confiabilidad ofrecen", explicó el funcionario.

"Nuestra propuesta se encuentra en estudio por parte del ministro de Desarrollo y esperamos que se acepte y ponga en práctica, para hacer obligatoria la



Fabio Tobón Londoño, director del Icontec

certificación de los sistemas de control de calidad en los laboratorios", agregó.

En la actualidad también se presenta el problema de los servicios de salud. Existen normas de carácter mundial para que clínicas, hospitales y centros de salud orienten su objetivo primordial hacia la atención a sus pacientes.

"Una institución de reconocido desarrollo en este aspecto es el Hospital Pablo Tobón Uribe, de Medellín, aunque existen otras entidades hospitalarias y clínicas que prestan la debida atención a sus pacientes. Sin embargo, sería positivo que todas las organizaciones al servicio de la salud certifiquen la calidad de su atención, porque algunos realmente atentan contra la vida de los colombianos", puntualizó Tobón Londoño.

De aprobarse y establecerse la obligatoriedad para estos aspectos, los consumidores y usuarios de la salud en Colombia correrían un riesgo menor al ingerir medicamentos, al tiempo que estarían mejor atendidos en los diferentes establecimientos dedicados a esta labor.

## Más control a importaciones

La apertura económica significa penetrar en el mercado de los países más desarrollados y elevar el nivel de competitividad de la industria colombiana frente a los productos y servicios que llegan de todo el mundo.

Las directivas del Icontec han tenido en cuenta este aspecto y quizás por eso las campañas que ha adelantado han calado en la gente. "La mayoría de la gente ya identifica el sello de calidad y sabe que el rombo del Icontec impuesto a un producto, indica que es el mejor en su categoría", afirmó el director del Instituto.

Las normas técnicas que la entidad aplica para certificar la calidad son, en su mayoría, las que rigen internacionalmente y por ende, las que exigen los mercados del hemisferio norte para permitir la entrada de productos. Dentro de poco tiempo, lo empresarios que deseen vender en Europa no podrán hacerlo si el Instituto no certifica la calidad de su producción y de sus productos.

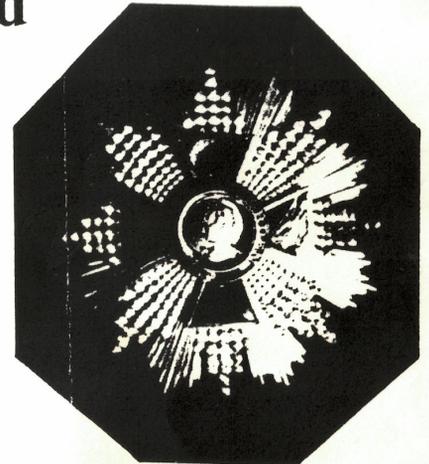
Con relación al Icontec y desde el punto de vista empresarial, se puede decir que hay dos clases de compañías: las que certifican la calidad de sus productos y las que no lo hacen.

De acuerdo con lo expresado por Tobón Londoño, cada día es mayor el primer grupo, porque la única manera de competir a nivel nacional e internacional, es certificando la calidad de los productos a través de la entidad reconocida a nivel mundial.

"Teniendo en cuenta la situación del consumidor -explicó el directivo- al país entran productos bastante baratos pero muy malos. Pienso que el Gobierno tiene la obligación de exigir certificación de calidad a los productos que se importan, para proteger al consumidor colombiano de artículos que son verdaderas estafas y defender así a la industria nacional que cada vez se preocupa más por la calidad de sus productos".

Con estos argumentos, el director del Instituto sostuvo que es importante exigir a las importaciones las normas mínimas de calidad que se imponen a la industria nacional.

**En busca de reconocimiento**  
De otra parte, las directivas del Instituto están empujadas en que el sello de calidad sea reconocido a nivel continental y mundial. Según Tobón Londoño, es un paso muy importante para las



El pasado 10 de mayo, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (Icontec) recibió la Orden de Boyacá en el grado de Cruz de Plata por parte del Gobierno Nacional, en reconocimiento a la labor realizada durante sus 30 años de existencia.

exportaciones del país.

"Todo en función de la industria nacional, razón de ser del Icontec. Porque el objetivo que buscamos a través de las normas que aplicamos en el país, consiste en transferir tecnología y mejorar la productividad", enfatizó el ejecutivo.

Actualmente, el Instituto mantiene conversaciones serias con Venezuela, Ecuador y la Comunidad Económica Europea (CEE), en aras de que reconozcan el Sello Icontec como Sello de Calidad. A su vez, el Icontec reconocería como tal el correspondiente a la entidad encargada de la normalización en esos países.

También se han establecido contactos con los demás países de Latinoamérica y Norteamérica. "La acogida ha sido muy buena y Venezuela por ejemplo, ya reconoce nuestro sello, así como nosotros su sello Norven. En definitiva, el sello Icontec nos abrirá el camino hacia el mercado europeo, que hoy permanece cerrado en buena parte".

## ISO 9000: herramienta para la apertura

Aparte de estas propuestas, el Icontec trabaja en el registro de empresas. Para hacerlo, cada compañía debe entrar en un proceso donde se estudian y certifican todos los sistemas utilizados, desde la compra de insumos hasta el producto final.

Los procesos de producción, almacenamiento, administración,

mercado y manejo de personal deben enmarcarse dentro de una calidad que los haga aceptables,

parámetro que se mide de acuerdo con las normas de carácter internacional Icontec-ISO de la serie 9. Una vez que la organización se ajusta a esto, obtiene el Registro de Empresa, es decir el Certificado de Calidad.

Todo el proceso de registro influye notoriamente en la apertura, desde el punto de vista tecnológico, si se tiene en cuenta que se trata de un ajuste de todos los sistemas, volviendo así a las empresas más rentables y más competitivas en los mercados nacionales e internacionales.

"Realmente estas normas de la serie 9.000, sólo comenzaron a funcionar a partir de 1988 y en Colombia apenas en 1990. Hasta ahora sólo hay registradas cerca de doce empresas, básicamente porque el mercado europeo se los está exigiendo y lo va a demandar en adelante a quienes quieran vender sus productos", explicó Tobón y ninguna empresa de cualquier parte del mundo podrá comercializar si no certifica que en verdad se ajusta a las normas ISO serie 9.000.

Debido a eso, este año hay un gran número de empresas interesadas en lograr la inscripción, no sólo como indispensable herramienta para entrar a mercados internacionales, sino también como un proceso de productividad a fin de mejorar todos sus sistemas.

La República  
Mayo 12/93

360-02